

DECRETO 054/2012

NÓMBRASE ADMINISTRADOR DEL SANTUARIO SAN SEBASTIÁN DE YUMBEL AL RVDO. PBRO. BERNARDO ÁLVAREZ TAPIA

CONSIDERANDO:

- 1. Habiendo quedado vacante el oficio de Rector del Santuario de San Sebastián de Yumbel, por fallecimiento del párroco Rvdo. Pbro. Luis Castro Ávila;*
- 2. Las necesidades pastorales del Santuario de San Sebastián de Yumbel;*
- 3. A tenor del Derecho de la Iglesia y la Legislación Complementaria de la Conferencia Episcopal de Chile al Código de Derecho Canónico.*

DECRETO:

NÓMBRASE, Administrador del Santuario de San Sebastián de Yumbel (RUT. 73.371.100-0), al Rev. Pbro. Bernardo Andrés Álvarez Tapia, RUN. 13.951.359-2, con todas las facultades y obligaciones que el Derecho de la Iglesia asigna a los Rectores de Iglesia, quien asumirá su cargo tan pronto tome conocimiento de este Decreto.

Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 21 de marzo de 2012

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Sma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller*

*Al Rvdo. Pbro. BERNARDO ANDRÉS ÁLVAREZ TAPIA
CONCEPCIÓN*

*c.c. Archivo Santuario San Sebastián de Yumbel
Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*